

Políticas Generales de Admisión

El principio general que guía al Instituto Hebreo es una política de admisión en un marco de diversidad. No obstante ello, existen ciertas precisiones a este principio basadas en: el respeto al concepto de escuela, de comunidad y familia, los recursos físicos y profesionales disponibles, y los pilares establecidos por el PEI: una sólida educación valórica, una firme identidad judía sionista plural y una permanente orientación hacia la excelencia académica. Es el interés del Instituto Hebreo que todos los niños de la comunidad Judía puedan ser parte de nuestra comunidad educativa y es por tal motivo que el colegio está constantemente tomando medidas para poder recibir la mayor cantidad de niños de nuestra comunidad. En todo caso, el criterio de ingreso y permanencia de cada postulante y estudiante dependerá siempre de las capacidades del colegio y de que el ingreso o permanencia del estudiante sean beneficiosos tanto para el postulante o estudiante como para sus pares. Es indispensable contar con el apoyo de la familia en la tarea que lleva adelante el colegio.

Las familias que postulan a sus hijos al Instituto Hebreo asumen un compromiso de contribuir y participar activamente en la formación y vivencia judías y en lo referido a la existencia del Estado de Israel.

1. Políticas Generales de Admisión

El ingreso al colegio dependerá de la existencia de cupos para el nivel respectivo.

- a) El Instituto Hebreo tendrá para consulta pública los cupos disponibles, en su sitio web oficial.
- b) El Instituto Hebreo se reserva el derecho de aumentar hasta en dos cupos el número máximo por curso, en casos excepcionales.
- c) La Admisión de un estudiante para los ciclos de Básica y Media incluye:
 - Entrevista familiar con la Coordinadora de Admisión.
 - Firma y entrega de documentación de postulación.
 - Entrevista psicológica y psicopedagógica por parte del estudiante postulante, con la finalidad de acompañarlo en sus necesidades socioemocionales y pedagógicas.
 - Rendición de los exámenes diagnósticos en Matemática, Lenguaje e Inglés, con la finalidad de acompañarlo en sus necesidades de aprendizaje y detectar brechas respecto al grupo curso al que asistirá.

- Entrega de informes de notas y conductual, para conocer el perfil académico y socioemocional del estudiante; para realizar un acompañamiento efectivo.
- Pago de Matrícula.

d) Las familias que ya tengan hijos en el Colegio, tendrán prioridad durante un plazo especial de dos semanas para matricular a sus hijos al Gan, completando los procesos de admisión correspondientes.

e) La participación en el proceso de postulación al Instituto Hebreo no tiene costo para el postulante.

2. Procedimiento General de Admisión

Incluye las siguientes etapas:

a) Postulación

La postulación consiste en la entrevista de los padres postulantes con la Coordinadora de Admisión para conocer el PEI y quedar registrados en la lista de postulantes. El periodo es:

- Gan: Hermanos de estudiantes, entre la primera y tercera semana de abril de cada año. Los postulantes de familias nuevas lo harán entre la cuarta semana de abril y la segunda semana de mayo.
- Básica y Media: Desde el primer viernes de octubre de cada año.

b) Evaluaciones Diagnósticas

- Entrevista psicológica y psicopedagógica del estudiante postulante.
- Rendición de los exámenes diagnósticos en Matemática, Lenguaje e inglés. En el caso que un estudiante obtenga resultados deficientes en éstos, la familia se compromete a apoyarlo en su proceso de nivelación, que le permita insertarse sin atascos en el proceso de aprendizaje.

c) Devolución de Resultados de Evaluaciones Diagnósticas

Los postulantes reciben respuesta dentro del término de dos semanas luego de terminadas las evaluaciones/observaciones y entrevista psicológica.

d) Comunicación Final sobre la Admisión

Los postulantes reciben la comunicación por parte de la Coordinadora de Admisión, luego de dos semanas desde el inicio del proceso.

e) Matrícula

El postulante que ha sido admitido debe hacer efectivo el pago de la matrícula. El pago de la matrícula es el único modo de asegurar la vacante del estudiante.

3. Idioma Hebreo:

En caso de que el postulante no domine el idioma Hebreo, ingresará a Academia de Hebreo del colegio durante un período máximo de tres semestres, cuyo costo se sumará a la colegiatura mensual. Posteriormente, si el estudiante requiere ayuda adicional, es responsabilidad de los padres proveerla. El Apoderado deberá firmar el documento de aceptación de la Academia de Hebreo.

Vacantes Admisión 2023

Vacantes Pre-Kinder	Vacantes Kinder	Vacantes 1° Básico	Vacantes 2° Básico	Vacantes 3° Básico	Vacantes 4° Básico	Vacantes 5° Básico	Vacantes 6° Básico	Vacantes 7° Básico	Vacantes 8° Básico	Vacantes 1° Medio	Vacantes 2° Medio	Vacantes 3° Medio	Vacantes 4° Medio
17	14	22	22	21	15	28	27	26	8	6	0	22	19

Alumnos nuevos 2023

PREKINDER

Abaud	Soto	Felipe Igal	PreKinder
Amitai	Telias	Liora	PreKinder
Bitrán	Guenuan	Ari Isaac	PreKinder
Fischer	Cardozo	Ema	PreKinder
Fischer	Cardozo	Tomás	PreKinder
Goldsmith	Levy	Sara	PreKinder
Helman	Treguerman	Emma Michelle	PreKinder
Heumann	Akin	Rivkah Nilay	PreKinder
Levy	Chicurel	Daniel	PreKinder
Loy	Ortiz	Lucas Antonio	PreKinder
Meirovich	Belan	Luciana	PreKinder
Meyer	Ventura	Julián	PreKinder
Ohlbaum	Schatloff	David Ignacio	PreKinder
Reininger	Vogel	Emma	PreKinder
Schoihet	Feldman	Bruno Samuel	PreKinder

2° BASICO

Krell	Bardavid	Amanda	2° Básico
-------	----------	--------	-----------

4° BASICO

Neiman	Zúñiga	Matías	4° básico
--------	--------	--------	-----------

7° BASICO

Rozowski	Jodorkovsky	Renata	7° Básico
----------	-------------	--------	-----------

7° BASICO

Isaacs	Segal	Alan Gabriel	8° Básico
--------	-------	--------------	-----------

I MEDIO

Neiman	Zúñiga	Vicente	I Medio
Ramírez	Eskenazi	Colomba	I Medio

II MEDIO

Rozowski	Jodorkovsky	Benjamín	II Medio
Lagies	Deutsch	Benjamín	II Medio

VER PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUTO HEBREO (PEI)

MANUAL DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA